

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 24.705.—Don JAOQUIN MAS VIVES contra acuerdo de la Junta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Barcelona de 8-11-1983.—4.138-E.
- 24.709.—EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS, S. A. (EMPETROL-EMP), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 25-1-1984, sobre impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.—4.137-E.
- 24.707.—Don CARLOS MARTIN CABALLERO, contra resolución del Consejo General de Colegios de Oficiales de Farmacia de 29-12-1983, contra acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio de Oficiales Farmacéuticos que denegaba la apertura de una nueva oficina de Farmacia.—4.136-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de marzo de 1984.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 24.711.—CIA MERCANTIL SESOSTRIS, S.A.E., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 17-11-1983, sobre denegación del régimen de declaración consolidada al grupo de Sociedades encabezada por Sesostris, S.A.E.—4.134-E.
- 24.712.—Don CARLOS ROSA AIGUAVIVA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, T.E.A.C., fecha 12-12-1983, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.—4.133-E.
- 24.713.—Don ANTONIO JIMENEZ FERNANDEZ, contra resolución del Ministerio de Hacienda, T.E.A. Central, de fecha 13-1-1984, sobre aprehensión de un automóvil.—4.135-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos

60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de marzo de 1984.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación, se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 24.674.—SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLOTACIONES DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTES, S. A. (SEMAT), contra resolución del Ministerio de Hacienda, T.E.A.C., fecha 5-7-1983, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.—4.555-E.
- 24.714.—Doña CECILIA COLLADO SANCHEZ, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, fecha 2-1-1984, sobre indemnización por incumplimiento de contrato por parte de la administración.—4.557-E.
- 24.718.—Don JUAN JOSE MAYEN HENS, contra resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, fecha 29-12-1983, sobre validez permanente de la renuncia al derecho preferente de una oficina de Farmacia.—4.556-E.
- 22.823.—Don RODRIGO RUBIO PUERTAS, contra resolución del Ministerio de Hacienda T.E.A. Central, de fecha 17-12-1982, sobre exención del Impuesto de Lujo.—4.540-E.
- 24.177.—Don ANGEL S. BARRIOS LOPEZ contra resolución del Ministerio de Hacienda T.E.A. Central, de fecha 4-3-1983, sobre supuesta infracción de contrabando de tabaco.—4.541-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de marzo de 1984.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 24.715.—TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, contra resolución del Ministerio de Hacienda N.P.S., M.G., Vocalía 3.ª R.G. 5.478-2-42, R.S. 307-82.—4.544-E.
- 24.717.—Doña ROSA QUEVEDO CARRILLO, contra resolución del Ministerio

de Hacienda de fecha 14-12-1983, sobre incompatibilidad de pensiones.—4.542 E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de marzo de 1984.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 24.665.—Don PEDRO A. VINUELA FERNANDEZ, contra resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de fecha 22 y 23-9-1983, sobre denegación licencia apertura de una oficina de farmacia en Las Panajesas, término de Guillena (Sevilla).—4.552-E.
- 24.719.—Doña BEGOÑA GONZALEZ BUDINO, contra resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, de fecha 29-12-1983, sobre denegación de apertura de una nueva oficina de farmacia.—4.551-E.
- 24.721.—DON JOSE PEMARTIN Y CIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, T.E.A. Central, de fecha 4-5-1983, sobre liquidación por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.—4.550-E.
- 24.723.—Don FRANCISCO ANTONIO AYUSO MACIA, contra resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, de fecha 22 y 23-9-1983, sobre denegación de apertura de una nueva oficina de farmacia.—4.549-E.
- 24.727.—Don FRANCISCO GRATACOS MATAMALA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 8-12-1983, sobre tasa de permiso de doblaje, substituido y exhibición en versión original de películas extranjeras.—4.547-E.
- 24.725.—ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A., contra resolución del Ministerio de Hacienda, T.E.A. Central, de fecha 7-2-84, sobre desgravación fiscal a la construcción de buques correspondiente al buque tanque Albuera.—4.548-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que

se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

311.690.—Don PROCOPIO JUAN FERNANDEZ ARENAS, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre provisión de plazas por concurso de mérito entre Profesores de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos de «Filosofía».—3.706-E.

311.752.—Don LUIS TADÉO MANUEL contra resolución del Ministerio de Defensa sobre gratificación de destino.—3.688-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de febrero de 1984.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

44.440.—Don BLAS ARAMBUL PALMER contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 16-12-1983, en el expediente Rec-D-5.483, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Subsecretaría del Departamento de 10-3-1983, por el que se imponía una sanción por falta grave.—3.828-E.

44.443.—Doña MARIA TERESA ARROYO ARROYO contra resolución por silencio administrativo del excelentísimo señor Ministro de Agricultura Pesca y Alimentación, por la que se desestima el recurso de alzada contra el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona el Soto (Piedrahita-Avila), de 20-1-1983.—3.832-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

44.405.—DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, contra la resolución de 15-11-1983, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desestimando el recurso de alzada contra la Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Segovia, de 12-3-1983, sobre sanción de multa de 100.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.384-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección.

44.485.—Doña MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 8-2-1984, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General del Instituto de Relaciones Agrarias, dependientes de aquel Ministerio de fecha 25-10-1982, por la que se desestimaba la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación número 4923 457, «Inclán», de Villa Martín de Campos (Palencia).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.383-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

44.452.—Don JOSE MARIA PEDRO MARCO PIQUERAS contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 27-12-1983, sobre oposiciones de la Escala única del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social.—4.569-E.

44.492.—PIENSOS DERTOSA, S. A., contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 18-1-1984, sobre expediente de daños y perjuicios incoado a consecuencia de la resolución del contrato de colaboración acordada en 15-2-1983 por la Dirección General de Productos Agrarios.—4.567-E.

44.497.—ALMACENES NÚÑEZ, S. A., contra la Resolución dictada por la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENP) el día 21-1-1983, que declaró no haber lugar a la rescisión por extinción del plazo pactado del contrato de arrendamiento, relativo al tanque número 9 para almacenamiento de alcohol, sito en las instalaciones propiedad de ésta de Dos Hermanas (Sevilla), por entender nacida la prórroga obligatoria de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y contra la resolución de 15-7-1983, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquélla.—4.565-E.

44.483.—Don MANUEL INFANTE SANCHEZ contra la resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario de Sanidad y Consumo de fecha 12-1-1984, por la que se resolvió el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de fecha 3-2-1983, que le denegaba la reapertura de la oficina de farmacia, sita en la calle Condestable López Dávalos, sin número, de Murcia. 4.657-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como

codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

53.352.—Don FRANCISCO JOSE DEL NOZAR REVILLA contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre solicitud del beneficio de Ayuda de Promoción Educativa.—3.529-E.

53.432.—ASTILLEROS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Industria y Energía, sobre concesión de la construcción de un buque de carga a granel, casco de acero.—3.530-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

53.477.—CUBIERTAS Y MZOV, S. A., contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre retraso de liquidación de obras de un Centro de Formación Profesional, en Puerto de Sagunto (Valencia).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de marzo de 1984.—El Secretario.—3.862-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

53.450.—Don GONZALO SUAREZ VIVANCO contra la resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de convalidación del título de Odontólogo, expedido en la Universidad de Estocolmo.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.070-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

53.451.—SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES, conocida por CONGREGACION SALESIANA O SALESIANOS de DON BOSCO, contra la resolución del Ministerio de Cultura, sobre Estatutos de la Agrupación polideportiva «Salesianos», Valencia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.167-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

53.452.—TERRENOS CANARIOS, S. A., contra la resolución del Ministerio de Industria y Energía, sobre justiprecio de una expropiación forzosa de las fincas números 2.060, 2.061 y 2.070, Registro de la Propiedad de Puerto Rosario.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Secretario.—4.667-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don DALMACIO SANCHEZ BREZMES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 907 de 1984, contra el Ministerio de Justicia, sobre concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirven plaza de Madrid o Barcelona, relativo a la Forense del Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, concurso que fue resuelto adjudicando la vacante de ferenencia a don Manuel García Nart, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vigo.—3.865-E.

Que por LA CASERA CENTRAL DE SERVICIOS S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 145 de 1984, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca «Surf», número 991.567, clase 5.ª, a «Cafoza, S. A.»—3.866-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FERNANDO FABRA UTRAY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 89 de 1984, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre rescisión del contrato administrativo de colaboración temporal como Médico residente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 1 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—3.864-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por OSBORNE Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 204 de 1984, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la inscripción de la solicitud de marca número 988.522, «Mi Viejo Amigo».—4.451-E.

Que por don JULIO ARAGON RUIZ, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 205 de 1984, contra la Dirección de la Seguridad del Estado, sobre sanción de apercibimiento impuesta al recurrente por falta leve.—4.455-E.

Que por don MANUEL SANTOS CLEMENTE y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 206 de 1984, contra acuerdo de la Dirección de la Seguridad del Estado sobre abono de cantidades devengadas en concepto de grado de carrera.—4.452-E.

Que por don JOSE MARIA DEL RIO DE LA PUENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 210 de 1984, contra la Dirección de la Seguridad del Estado, sobre ascenso del recurrente al empleo de Teniente.—4.454-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

RESERVA MONT FERRAT, S. A., contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se denegó el registro de la marca número 989.209 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 102 de 1984.—3.401-E.

KAS, S. A., contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5-5-1982, por el que se acordó la inscripción de la marca número 377.388, y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 103 de 1984.—3.402-E.

MASSEY-FERGUSON PERKINS LIMITED, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20-9-1982, por la que se denegó el registro de la marca número 985.198, y contra la de 27-5-1983, por la que expresamente se desestimó el recurso de reposición interpuesto; el recurso contencioso-administrativo tiene el número 884/83.—3.279-E.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirve de emplazamiento a los

posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 88 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Secretario.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de:

HIJOS DE LUIS GARCIA POVEDA SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 19-1-1983, que desestimó el recurso de reposición y confirmó resolución que denegó la marca número 984.756, denominada «Señorío de Villena», con gráfico, clase 33; pleito al que ha correspondido el número 1.551 de 1983.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma Ley para el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de febrero de 1984.—El Secretario.—3.400-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

BIMBO, S. A., contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial que denegó el registro de la marca número 983.028, así como contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 130 de 1984.—3.870-E.

Doña CONSUELO ALADRO SANCHEZ, contra el acuerdo de la Subsecretaría del Interior, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Gobierno Civil de Madrid, de 2-9-1982; pleito al que ha correspondido el número 136 de 1984.—3.871-E.

LEVI STRAUSS & CO., contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se concedió el registro de la marca número 988.847 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 137 de 1984.—3.872-E.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 88 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Secretario.—3.872-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

TALLERES DE ESCORIAZA, S. A., contra resolución del Registro de la Propie-

dad Industrial, por la que se acordó la inscripción a favor de «Asbe Zubia, S. A.», del modelo de utilidad número 252.122 y contra la desestimación tácita del mismo; a este pleito le ha correspondido el número 802/83.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—El Secretario.—3.869 E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso administrativos interpuestos por:

Doña ROSA GOMEZ SANZ contra acuerdo de 4-1-1983, del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, en el expediente de lanzamiento de los ocupantes de la finca número 193 de la calle de Bravo Murillo, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; ampliado al acuerdo de fecha 10-6-1983, por el que se desestima el recurso de reposición; a este pleito le ha correspondido el número 523 de 1983.—4.009 E.

C. P. I. TOLEDO, S. A., contra decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 6-7-1982, por el que se impuso sanción de 2.130.000 pesetas por una infracción urbanística y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; ampliado al acuerdo de 15-12-1983, por el que se desestima el recurso de reposición; a este pleito le ha correspondido el número 703 de 1983.—4.008 E.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—El Secretario.

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don GONZALO ESPINO QUEIPO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 19 de 1984, contra el acto administrativo comunicado por el Director general de la Policía, por el que se le deniega el informe favorable de la Junta de Seguridad y el derecho fundamental de acceder en condiciones de igualdad al Curso de Capacitación para la Escala de Mandos.—2.103 E.

Que por don FRANCISCO CASADO DORREGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 20 de 1984, contra la Orden general de la Dirección General de la Policía número 13.798, de fecha 14-9-1983, que excluye al recurrente de la lista de admitidos para la Escala de Mando.—2.102 E.

Que por don ARTURO CEREZO TRABADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 65 de 1984, contra la Orden general de la

Dirección General de la Policía número 13.798, de fecha 14-9-1983, así como en la número 13.822, de fecha 13-10 del mismo año, que excluye al recurrente en la lista de admitidos para la Escala de Mandos. 2.101-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 19 de enero de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por el COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.055 de 1983, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria de fecha 16-6-1983, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Segovia de fecha 14-12-1982. 2.316 E.

Que por don GUILLERMO CRESPO SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 261 de 1984 contra la Resolución dictada por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo de fecha 17-1-1984, por la que se acuerda no autorizar la compatibilidad del recurrente para el ejercicio privado de la profesión de Abogado.—2.094 E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FRANCISCO LOPEZ APARICIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 39 de 1984, contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 22-6-1983, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución del ICONA de fecha 27-12-1982, que sanciona al recurrente con una multa de 90.300 pesetas, más la obligación de abandonar el terreno usurpado con la ocupación de 900 metros cuadrados de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Cuesta de la Mina», perteneciente al término municipal de Galapagar.—2.104 E.

Que por doña EUGENIA MARIA ISTURIZ RUEDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 86 de 1984, contra la denegación presentada de la petición formulada ante el Director general de Gastos de Personal del Ministerio de Hacienda, con fecha 6-12-1983, que solicitaba que la pensión reconocida a la recurrente al fallecimiento de su marido, Magistrado del Tribunal Supremo, don José Francisco Matéu Cánovas, fuera aumentada en la misma cuantía que fueron aumentadas las demás pensiones al servicio de la Administración de Justicia.—2.095 E.

Que por don MANUEL MARTINEZ FUENTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 260 de 1984, contra la Resolución dictada por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 13-1-1984, sobre incompatibilidades en el sector público.—2.096 E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de febrero de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por AGF SEGUROS, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 130 de 1984, contra el acto dictado por la Dirección General de Trabajo de 25-11-1983, en el expediente 2.019/83, mediante el cual se desestima el recurso interpuesto contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Madrid de 24-2-1983, que confirmó el acto de infracción número 03084/82, de fecha 14-12-1982, e, virtud de la cual se impone sanción por la Inspección de Trabajo de 100.000 pesetas.—2.713 E.

Que por doña RITA ASOREY ANDALUZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 149 de 1984, contra el acuerdo de la Subsecretaría de la Presidencia de Gobierno de fecha 14-7-1983, sobre pensión de jubilación.—2.714 E.

Que por el ABOGADO DEL ESTADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 274 de 1984, contra acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, en sesión del día 16-12-1983, desestimando recurso de reposición interpuesto por el excelentísimo señor Gobernador civil de Avila contra anterior acuerdo de la sesión plenaria del referido Ayuntamiento del día 14-10-1983, declarando su término municipal zona desnuclearizada.—2.716 E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por HERMANOS DAVILA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.065 de 1983, contra la resolución dictada por el Secretario general para el Consumo de fecha 25-10-1983, el cual desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acto del Jefe provincial de Comercio Interior de Madrid de fecha 19-10-1982.—2.706 E.

Que por PRODES, S. A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.062 de 1983, contra la desestimación tácita del recurso de reposición presentado por el recurrente ante el Registro de la Propiedad Industrial, contra la resolución de 10-10-1982, que concedió la marca número 64.548/8 «Magnesium Pyre», a favor de «Sueros, Antibióticos y Laboratorio de Vacunoterapia, Sociedad Limitada».—2.707 E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ANTONIO EXPOSITO RUIZ y don CRISTOBAL MARTINEZ SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 345 de 1984, contra la resolución dictada por la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial de fecha 17 de enero de 1984, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por los recurrentes contra la resolución de la Comisión Provincial sobre indemnizaciones reclamadas.—3.409 E.

Que por doña JOSEFA HOLGUIN ALFAGEME se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número

o 361 de 1984, contra la resolución del ilustrísimo señor Director general de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 5-12-1983, que desestimó el recurso de alzada formulado por el recurrente contra la Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 23-5-1983, sobre pérdida de prestación de desempleo.—3.408 E.

Que por VIAJES MESETA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo bajo el número 452 de 1984, contra resolución del Ministerio de Transportes Terrestres de 10-1-1984 que desestima los recursos de alzada interpuestos contra cuatro resoluciones del Gobierno Civil de Madrid, que en los expedientes 319-V/83, 820-V/83, 921-V/83 y 822-V/83, impusieron al recurrente sanciones de pesetas 25.000 cada una.—3.408 E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por don SANTIAGO LINO HERNANDEZ RICO y otros se ha interpuesto recurso contencioso administrativo bajo el número 446 de 1984, contra la resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial de 24-1-1984, en expediente 1.240/83, por la que se deniega a los recurrentes el abono de parte de indemnización señalada por la Magistratura del Trabajo.—3.407 E.

Que por don CELESTINO CORCHADO ORTEGA se ha interpuesto recurso contencioso administrativo bajo el número 450 de 1984, contra resolución del Ministerio de Trabajo, Dirección General del INEM, de 14-12-1983, en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección Provincial de INEM denegando los beneficios previstos en el Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio.—3.408 E.

Que por el ABOGADO DEL ESTADO se ha interpuesto recurso contencioso administrativo bajo el número 470 de 1984, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Solanillos del Extremo (Guadalajara), de 17-12-1983, por el que se declara el término municipal citado zona desnuclearizada.—3.404 E.

Que por INDUSTRIAS Y CONFECIONES, S. A. (INDUYCO) se ha interpuesto recurso contencioso administrativo bajo el número 472 de 1984, contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial números 979.792, 979.793, 979.794 y 979.795, por las que se conceden el registro solicitado de las referidas marcas a nombre de «Nervapel, S. A.».—3.411 E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ANEMED ELA AKEL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 14 de 1984, contra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Madrid de 12-4-1983, que desestima la petición de permiso de trabajo elevada por la Empresa «Rosario Béjar Pérez», a favor del recurrente.—3.839 E.

Que por TALLERES JUAN NORIEGA, SOCIEDAD ANONIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el

número 22 de 1984, contra sanción por infracción del artículo 17 de la Orden ministerial de 28-12-1966.—3.940 E.

Que por TERMAC, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A. se ha interpuesto recurso contencioso administrativo bajo el número 24 de 1984, contra resolución del Director general de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social de 7-6-1983, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de 19-1-1982, del Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social de Toledo.—3.934 E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 1 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por COMPANIA URBANIZADORA NUESTRA SEÑORA DEL MAR MENOR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 38/1984, contra acuerdo de la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social de 7-6-1983, en expediente 58/1982, por el que se desestima el recurso interpuesto contra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Madrid de 19-1-1982.—3.935 E.

Que por don ANTONIO ACERO MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 48 de 1984, contra resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial de 13-9-1983, que confirma la resolución de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de 21-4-1983.—4.010 E.

Que por don PEDRO ANTONIO CASTAÑO PARROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 58 de 1984, contra resolución del Fondo de Garantía Salarial de 29-9-1983, que desestima el recurso de alzada interpuesto en expediente 2507/82-4 de Madrid.—3.936 E.

Que por TERMAC se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 76 de 1984, contra resolución del Director general de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social de 7-6-1983, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 19-1-1982, del Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social de Toledo.—3.937 E.

Que por don RAMON PINTADO HERNANDEZ y dos más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 80 de 1984, contra resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial de 29-9-1983, que resuelve recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Comisión Provincial de Madrid que desestima la petición formulada por el recurrente.—3.938 E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don MANUEL MARTIN ARIAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 606 de 1984, contra resolución del Subsecretario de Economía y Hacienda que declara incompatibles las funciones que desempeña el recurrente como Letrado de las Cortes Generales e Inspector Técnico Fiscal del Estado.—3.716 E.

Que por don ANTONIO COLDEIRA RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 881 de 1983, contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto en fecha 22-9-1983, frente a la resolución del Fondo de Garantía Salarial, emitida por la Comisión Provincial del citado Organismo en fecha 14-9-1983, y por la que se deniega al recurrente la concesión de una indemnización por despido en cuantía de 1.126.464 pesetas.—3.873 E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edictos

En méritos de lo acordado en esta fecha en expediente número 1.543/1983 A-2, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid, promovido a instancia de don Manuel Marín Sanz, domiciliado en esta capital, camino de Vinateros, 99, sobre declaración de fallecimiento de don José María Marín Franco, hijo de Laureano y Josefa, soltero, Acministrativo, que desapareció de su último domicilio conocido en Madrid, calle de Iriarte, número 11, del que se tiene como últimas noticias habersele visto vestido con uniforme militar en el año 1936. Por el presente se da conocimiento público de la existencia del expediente referenciado a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.041-C. y 2.ª 7-7-1984

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2, de esta capital,

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento que se siguen en este Juzgado con el número 1.737/82, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Carlos Alvarez Gil y doña Juana Hernández Andrés, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles, la finca hipotecada, objeto de este procedimiento, siguiente:

Vivienda.—Piso 6.º B del edificio número 50, de la urbanización «Copasa», en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), calle Las Huertas, número 50, carretera de Mejorada, perteneciente a la manzana D. Está situado en la tercera planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,50 metros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, número 2, al tomo 2.862, libro 93, folio 79, finca registral número 6.513, inscripción primera.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 6 de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 1.ª planta, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 3.000.000 de pesetas, pactado para ello en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mencionado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—12.367-C.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 1.071/82, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castillo, 1, e instancia de Caja Postal de Ahorros contra don José Luis Galindo y otra, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 540.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 30 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, señalado para el 4 de septiembre próximo, a las once de la mañana.

Los bienes son:

Piso 3.º, 4.º, en Martín Gato, 9, de esta capital, con fachada a la avenida Ciudades, urbanización «Getafe», hoy avenida Ciudades, 102, inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.048, libro 435, folio 249, finca 31 104, se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y tendadero, de 73 metros cuadrados.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.368-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 23 de 1981-D2 se siguen autos

de juicio ejecutivo a instancia de «Españe Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima», representados por el Procurador señor Oterino Menéndez contra doña Mercedes Ruiz Vázquez sobre reclamación de cantidad y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de septiembre de 1984, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efectos en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, planta tercera.

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de ochocientas setenta y siete mil quinientas pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del precio por el que salió la primera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que se saca a subasta es la siguiente:

«Urbana: Número diez. Piso segundo C, en planta primera o tercera de construcción de la casa número 13 de la calle Carolina Baeza, en Madrid (Carabanchel Alto). Superficie: sesenta y cinco metros cuadrados. Se destina a vivienda, y consta de hall, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, baño y dos terrazas. Linda: Derecha, entrando, rellano y hueco de escalera y propiedad de doña Patricia Merlo; izquierda, piso segundo B; fondo, calle Carolina Baeza, y frente, rellano de la escalera y patio. Cuota: siete enteros sesenta y seis centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid al tomo 423, folio 234, finca número 31.155.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1984.—El Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—12.040-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de esta capital hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.636/83 se siguen autos hipotecarios del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia del Procurador don Eduardo Jesús Sánchez Álvarez, en representación del «Banco Industrial del Sur, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario contra «Distribuciones Gráficas, S. A.», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado librar el presente con el fin de rectificar el error detectado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de junio de 1984, en el que se señala el día

2 del corriente mes, en vez del 27, para la celebración de la subasta.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1984 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 1 de los de Mataró, en los autos civil número 412/84, sobre divorcio, a instancia de doña Clara López-Balcells Álvarez, representada por el Procurador señor Mesures, contra don Javier Barroso González, de domicilio desconocido, por medio del presente se empieza a dicho demandado para que en el término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste la demanda, cuyo término comenzará a contarse desde la inserción en la última de las publicaciones, haciéndose saber que las copias de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, y apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Mataró a 8 de junio de 1984.—Doy fe.—La Secretaria.—3.807-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edicto

Doña María Pilar Coloma Fernández, Jue. de Distrito, sustituta del de este Juzgado número 6.

Hace saber: Que en la papeleta de conciliación registrada en este Juzgado con el número 115 de 1984, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrían, en representación de «Iberica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Técnicas del Frio y Calor, S. A.» (TEFRICA), sobre varios extremos, se ha citado para la celebración del correspondiente acto, la audiencia pública del día 18 de julio próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso segundo, debiendo venir acompañado de su hombre bueno.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la Entidad demandada que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 1984.—La Juez de Distrito, María Pilar Coloma.—El Secretario.—3.978-3.

TALAVERA DE LA REINA

Cédula

Por medio de la presente se cita a José Valero Rufo, domiciliado últimamente en avenida Francisco Aguirre, número 128, 7.º C, de Talavera de la Reina, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, calle Mérida, número 13, al objeto de prestar declaración en autos del juicio de faltas número 819/1984, que se sigue, el día 18 de julio y hora de las diez de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del deracho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado arriba mencionado, en paradero desconocido, libro la presente a Talavera de la Reina a 25 de junio de 1984.—El Secretario.—8.928-E.